

Aviso sobre prácticas de privacidad



Para obtener una lista de nuestras instalaciones cubiertas por este Aviso de Prácticas de Privacidad, llame a nuestra Línea de Salud al (843) 402-CARE o visite nuestro sitio web, rsfh.com

A partir del 14 de abril de 2003 • Modificado el 15 de enero de 2026

ESTE AVISO EXPLICA CÓMO PODEMOS USAR Y COMPARTIR SU INFORMACIÓN MÉDICA. TAMBIÉN DESCRIBE SUS DERECHOS Y NUESTRAS OBLIGACIONES CON RESPECTO A CÓMO USAMOS O COMPARTIMOS SU INFORMACIÓN MÉDICA. REVÍSELA CON CUIDADO

NUESTRA PROMESA EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN MÉDICA

Roper St. Francis Healthcare ("RSFH") se compromete a proteger su información médica. Crearemos un registro de la atención y los servicios que recibe en RSFH, sus subsidiarias y otras entidades relacionadas. Utilizamos y compartimos este registro para brindarle una atención de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. El registro estará disponible para todos los profesionales de atención médica que necesiten acceder al mismo, según se describe en este Aviso, muchos de los cuales participarán en su tratamiento en alguno de nuestros establecimientos o consultorios.

Este Aviso es pertinente para todos los registros de su atención que conservamos. En él se explican las formas en las que podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted. También describe sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y la divulgación de su información.

La ley nos exige lo siguiente:

- Asegurarnos de que su información médica esté protegida.
- Darle este Aviso en el que se describen nuestras obligaciones legales para proteger su privacidad.
- Seguir las normas indicadas en la versión más reciente del Aviso.

QUIÉN CUMPLIRÁ CON LO DISPUESTO EN ESTE AVISO

- Todos los profesionales de atención médica autorizados a ingresar información en su registro médico de RSFH, incluidos médicos del personal médico y otros proveedores y personal que se encuentren en uno de nuestros establecimientos de atención de la salud o consultorios médicos.
- Todos los empleados, miembros del personal, voluntarios y otro tipo de personal.
- Además, nuestros establecimientos pueden compartir entre sí información médica para fines de tratamientos, pagos u operaciones de atención médica, según se describe en este Aviso.

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED

Las siguientes secciones describen diferentes formas en las que podemos usar y divulgar su información médica. Para cada categoría de usos o divulgaciones, describimos el propósito general y damos ejemplos. Parte de la información, como cierta información genética, información sobre el tratamiento del trastorno por consumo de drogas, información sobre el VIH e información sobre salud mental, puede tener protecciones adicionales según las leyes estatales y federales. Cumplimos con todas las leyes aplicables.

No se enumerarán todos los usos o divulgaciones, pero todos los usos y divulgaciones permitidos entran dentro de una de las siguientes categorías.

A. Tratamiento: podemos usar o compartir su información médica para proporcionarle atención médica. Podemos compartir información sobre usted con médicos, personal de enfermería y otras personas que le están ayudando en su atención.

Ejemplos

- El médico que lo trata por una pierna rota quizás necesite saber si tiene diabetes, ya que esa enfermedad puede afectar su proceso de curación.
- Un médico puede informar a un dietista sobre su afección para ayudarlo a planificar las comidas adecuadas.
- Los departamentos pueden compartir información para coordinar servicios como recetas, análisis de laboratorio y radiografías.

También podemos compartir información médica sobre usted con otros proveedores de atención médica, fuera de RSFH, si lo están atendiendo. Podemos ponernos en contacto con usted para proporcionarle recordatorios de citas, información de registro de pacientes, u opciones o servicios de tratamiento que puedan interesarle.

B. Pago: podemos utilizar y compartir su información médica para actividades de facturación y pago para RSFH y otras personas implicadas en su atención, como una empresa de ambulancias.

Ejemplos

- Ponerse en contacto con su plan de salud antes de los servicios programados para obtener autorización previa.
- Proporcionar información a las aseguradoras para que puedan pagar el tratamiento.
- Ponerse en contacto con Medicare o Medicaid para preguntar si reúne los requisitos para la cobertura.

C. Operaciones de atención de la salud: podemos usar y compartir su información médica para operar nuestro sistema sanitario y asegurarnos de que reciba atención de calidad. Estas actividades nos ayudan a mejorar nuestros servicios.

Ejemplos

- Coordinar su atención.
- Revisar el rendimiento de nuestro personal.
- Capacitación de estudiantes .
- Evaluación de nuevos servicios.
- Evaluación de los resultados del tratamiento.
- Compartir información para fines educativos, de concesión de licencias o legales.

D. Socios comerciales: Podemos contratar a personas o empresas (“Socios comerciales”) para que nos ayuden a prestar nuestros servicios o a operar con nuestras entidades. Por ejemplo, podemos contratar un servicio de transcripción para transcribir partes de su registro médico o a agencias de cobro para obtener pagos. Exigimos a los Socios comerciales que protejan su información y la utilicen solo para los fines para los que los contratamos.

E. Actividades para reunir fondos: Podemos compartir información médica limitada con Roper St. Francis Foundation para que pueda ponerse en contacto con usted sobre los esfuerzos de recaudación de fondos. Solo divulgamos información limitada, como su nombre, dirección, número de teléfono, fechas de servicio, tipo de servicio y médico adjunto. No revelaremos información sobre usted a otras organizaciones de recaudación de fondos. Si no desea que se pongan en contacto con usted para actividades de recaudación de fondos, debe notificarlo a la Fundación por escrito en 8536 Palmetto Commerce Pkwy #301, Ladson, SC 29456 o enviar un correo electrónico a foundation@rsfh.org.

F. Directorio de establecimientos (solo hospital): Si es hospitalizado, podemos incluir su nombre, la ubicación del hospital (como el número de la habitación) y su estado general (por ejemplo, bueno, regular, grave, etc.) en el directorio del hospital. Esta información solo se proporciona a aquellos que preguntan por usted con su nombre. También podemos proporcionar su información de afiliación religiosa y directorio a miembros del clero, incluso si no preguntan por usted con su nombre. Si no desea que se comparta la información del directorio, informe al miembro del personal que lo registre o que lo atienda.

G. Personas implicadas en su atención o en el pago de su atención: A menos que nos pida que no lo hagamos, podemos compartir su información médica con personas implicadas en su atención o que ayuden a pagar por ella, como familiares, amigos o su representante legal. Si no puede expresar su preferencia (por ejemplo, en caso de emergencia), utilizaremos nuestro criterio profesional para determinar si compartir información es lo mejor para usted.

H. Intercambio de información médica: Podemos proporcionar su información médica a un intercambio de información médica (health information exchange, HIE) en el que participemos. El HIE es una red que permite a los proveedores participantes involucrados en su atención intercambiar información de pacientes para facilitar la atención de la salud. Estos proveedores pueden incluir médicos, centros de enfermería, agencias de atención de la salud a domicilio u otros proveedores que se ocupan de su atención fuera de nuestros hospitales o consultorios médicos. Por ejemplo, usted puede estar de viaje y tener un accidente en otra área del estado. Si el médico que lo trata es miembro del HIE en el que participamos, esta persona puede tener acceso a información sobre usted que otros proveedores hayan aportado. El acceso a esta información adicional puede ayudar a que su médico le brinde rápidamente atención bien informada porque conocerá su historial médico, alergias o recetas gracias al HIE. Si no desea que su información médica se incluya en el HIE ni se comparta con los proveedores de atención médica que lo integran, puede excluirse visitando el sitio web rsfh.com para enviar el formulario de exclusión. Las exclusiones voluntarias entran en vigor en un plazo de 5 días hábiles. Tenga en cuenta que si se excluye, es posible que sus proveedores no dispongan de la información más reciente sobre usted y esto puede afectar su atención. Siempre puede volver a participar en cualquier momento.

I. Investigación: Podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted para determinados fines de investigación según lo permitan las leyes federales y estatales. Sin embargo, todos los proyectos de investigación están sujetos a procedimientos de aprobación especiales para garantizar que su información médica siga estando protegida. Cuando sea necesario, obtendremos una autorización por escrito de usted antes de usar su información médica para la investigación.

J. Según lo requiera o autorice la ley: Divulgaremos información médica sobre usted cuando así lo exijan las leyes federales o estatales.

Ejemplos

- Registros obligatorios de pacientes.
- Notificación de acontecimientos adversos a la FDA.
- Notificación de salud pública (prevención de enfermedades, nacimientos, muertes, abuso o negligencia).
- Actividades de supervisión de salud.

K. Procedimientos legales, demandas judiciales y otras acciones legales: Podemos divulgar su información médica a tribunales, abogados u otras personas cuando respondamos a órdenes judiciales, citaciones, órdenes u otras instrucciones legales. También compartimos información con nuestros abogados para defender a RSFH en acciones legales. Podemos divulgar su información médica a la policía u otros agentes del cuerpo de seguridad para informar o prevenir un delito o según lo requiera o permita la ley.

L. Podemos usar y divulgar su información médica en las siguientes situaciones especiales:

- Esfuerzos de ayuda ante desastres: podemos divulgar información médica a una organización de ayuda ante desastres para que se pueda notificar a su familia sobre su afección, estado y ubicación.
- Para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad: podemos divulgar información para evitar una amenaza grave e inminente a la salud y la seguridad.
- Donación de órganos, ojos y tejidos: podemos compartir información con organizaciones que gestionen el trasplante de órganos, ojos o tejidos, o con un banco de donación de órganos, según sea necesario, para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.
- Militar: si usted es miembro de las fuerzas armadas, nacionales (de los Estados Unidos) o de fuerzas armadas extranjeras, podemos divulgar información médica sobre usted a las autoridades militares según lo autorice o exija la ley.
- Indemnización laboral: podemos compartir información médica sobre usted en relación con una indemnización laboral o programas similares, según lo autorice o exija la ley.
- Médicos forenses, examinadores médicos y directores funerarios: podemos compartir información médica con un médico forense, examinador médico o director funerario según sea necesario para que puedan cumplir con sus obligaciones.
- Actividades de seguridad e inteligencia nacional: podemos compartir información médica sobre usted con funcionarios federales autorizados para fines de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional según lo exija la ley.
- Servicios de protección para el presidente de los Estados Unidos y otras personas: podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para que puedan llevar a cabo investigaciones especiales o proporcionar protección al presidente de los Estados Unidos, a otras personas autorizadas o a jefes de estado extranjeros según lo autorice la ley.
- Reclusos: si usted es recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de agentes del cuerpo de seguridad, podemos divulgar información médica sobre usted a la institución correccional o a los agentes del cuerpo de seguridad según lo autorice o exija la ley.

USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA QUE REQUIERAN AUTORIZACIÓN

A. Notas sobre psicoterapia: en la mayoría de los casos, necesitamos su permiso por escrito para usar o compartir notas de psicoterapia. Por ejemplo, no se requiere permiso por escrito para el uso de esas notas por parte del autor de las notas con respecto a su tratamiento o uso de la divulgación por nuestra parte para capacitar a profesionales de la salud mental, o para defender al RSFH en una acción legal presentada por usted.

B. Marketing: debemos obtener su permiso por escrito para usar o divulgar su información médica con fines de marketing, excepto en determinadas circunstancias. Por ejemplo, no se requiere permiso por escrito para encuentros en persona relacionados con marketing, o cuando proporcionemos un regalo de valor nominal (por ejemplo, una taza de café) o enviemos una comunicación sobre nuestros propios servicios o productos (por ejemplo, podemos enviarle una postal anunciando la llegada de un nuevo cirujano o equipo de radiografía).

C. Venta de información médica: debemos obtener su permiso por escrito antes de compartir su información de una manera que implique la venta de información médica.

D. Otros usos y divulgaciones: solo se harán otros usos o divulgaciones no incluidos en este Aviso, o las leyes, normas o reglamentos aplicables, con su permiso o autorización por escrito.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA

Usted tiene los siguientes derechos en relación con la información médica que conservamos acerca de su persona:

1. Acceso a una copia de sus registros médicos

Puede solicitar ver y obtener una copia de su registro médico y de otra información médica. Es posible que no pueda obtener toda su información en algunos casos especiales. Por ejemplo, si el médico decide que cierta información en su archivo podría ponerlo en peligro a usted o a otra persona, es posible que se rechace su pedido de acceso. También puede solicitar que enviemos una copia de su información médica a un tercero.

- En la mayoría de los casos, se le proporcionarán copias de su registro médico en un lapso de 30 días, pero este período puede extenderse por otros 30 días, si es necesario.
- Es posible que tenga que pagar el costo del copiado y el franqueo si solicita el envío de copias impresas por correo. Para solicitar una copia de su historia clínica, debe enviar una solicitud por escrito al Departamento de Registros Médicos del establecimiento o el consultorio médico donde recibió tratamiento. Puede encontrar el formulario para solicitar sus registros en el sitio web de RSFH www.rsfh.com.
- Podemos cobrarle una tarifa razonable basada en el costo de proporcionarle las copias. En algunos casos, los registros médicos pueden proporcionarse de forma gratuita.

2. Revocar una autorización

Si nos ha otorgado permiso para utilizar o compartir su información médica, puede revocar dicha autorización en cualquier momento, enviando una carta al Departamento de Registros Médicos del establecimiento o el consultorio médico donde obtuvo sus registros. Si revoca su permiso, dejaremos de utilizar o compartir su información médica por los motivos comprendidos en su autorización por escrito. Usted entiende que no podemos recuperar la información que ya hayamos compartido antes de que nos notificara de su revocación.

3. Solicitar cambios en su información médica

Si cree que la información de su registro médico está equivocada o es incompleta, puede solicitar que sea modificada o que se agregue información. Una solicitud de cambio de la información médica también se conoce como “solicitud de enmienda”. El proveedor tiene el derecho de decidir si concede la solicitud de enmienda. Si aceptamos su solicitud, modificaremos sus registros y se lo notificaremos. En determinadas circunstancias, no podemos eliminar el contenido de los registros; sin embargo, podemos añadir información complementaria aclaratoria. Si rechazamos su solicitud de enmienda, le proporcionaremos una explicación por escrito de por qué la rechazamos y le explicaremos sus derechos.

- Para solicitar una enmienda, la solicitud debe hacerse por escrito al Departamento de Registros Médicos del establecimiento o el consultorio médico donde recibió tratamiento. Debe describir la enmienda y proporcionar un motivo por el que debería realizarse.
- Generalmente, responderemos a su solicitud de enmienda en un lapso de 60 días, pero esto puede tomar 30 días más en algunos casos. Si necesitamos una extensión, le informaremos el motivo.

4. Obtener una lista de divulgaciones

Usted tiene derecho a solicitar un “registro de divulgaciones”. Se trata de una lista de ciertas divulgaciones que hemos hecho de su información médica (no incluye a los que participan en el tratamiento, pago o en operaciones de atención de la salud o según lo autorizado por usted). Para solicitar un registro de divulgaciones, debe presentar la solicitud por escrito al Departamento de Registros Médicos del establecimiento o el consultorio médico donde recibió tratamiento. Debe incluir el período de la solicitud.

- Puede obtener un registro de divulgaciones sin cargo alguno, cada 12 meses. Es posible que se aplique un cargo para más de un informe en un período de 12 meses.
- En la mayoría de los casos, le proporcionaremos el registro de divulgaciones en un lapso de 60 días, pero esto puede tomar 30 días más en algunos casos. Si necesitamos una extensión, le informaremos el motivo.

5. Solicitar restricciones para compartir su información

Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación sobre la información médica que utilicemos o compartamos acerca de usted para tratamientos, pago u operaciones de atención de la salud. Usted tiene el derecho de solicitar una restricción sobre la información médica que compartamos acerca de usted a alguna persona que participe en su atención, como un familiar o amigo. Por ejemplo, puede pedirnos que no compartamos con sus hermanos información acerca de una cirugía a la que se sometió. Para solicitar una restricción, debe escribir una carta al Departamento de Registros Médicos del establecimiento o el consultorio médico donde recibió tratamiento. En su pedido, deberá incluir: (1) qué información desea limitar; (2) si desea limitar el uso, compartir la información o ambos; y (3) a quién desea que se apliquen las limitaciones (por ejemplo, compartir la información con su cónyuge).

No tenemos la obligación de estar de acuerdo con su solicitud. Si estamos de acuerdo, es posible que sus restricciones no se apliquen en algunas situaciones, como en emergencias o cuando lo exige la ley.

Tenga en cuenta que si nos solicita que no compartamos información médica a su plan de salud acerca de artículos o servicios que usted pagó en su totalidad, como gasto directo, no compartiremos dicha información al plan.

6. Solicitar que cambiemos la forma en que nos ponemos en contacto con usted (comunicaciones confidenciales)

Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de cierta manera o en una ubicación determinada. Por ejemplo, puede solicitar que nos comuniquemos con usted solo a su número de teléfono celular en lugar de al número de su casa, o que los resultados de sus análisis de laboratorio se envíen a su oficina en lugar de a su casa. Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe escribir una carta al Departamento de Registros Médicos del establecimiento o el consultorio médico donde recibió tratamiento. No le preguntaremos el motivo de la solicitud y aceptaremos todas las solicitudes razonables. Sin embargo, si no podemos ponernos en contacto con usted a través de las formas o en las ubicaciones que ha solicitado, podemos comunicarnos con usted a través de la información que tenemos.

7. Derecho a una copia impresa de este Aviso

Usted tiene derecho a una copia impresa de este Aviso previa solicitud. También puede obtener una copia de este Aviso en cualquier momento de nuestro sitio web rsfh.com o del establecimiento donde recibió tratamiento.

8. Derecho a recibir una notificación de incumplimiento

Usted tiene el derecho de ser notificado si su información médica se adquiere, utiliza o comparte de una manera que no esté permitida por la ley, que comprometa la seguridad o privacidad de dicha información.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Podemos cambiar este Aviso en cualquier momento. Los cambios se aplicarán a toda la información que mantengamos. Este Aviso especificará la fecha de entrada en vigor del Aviso. El Aviso actual se publicará en nuestros establecimientos y en nuestro sitio web, www.rsfh.com.

PREGUNTAS/QUEJAS

Si tiene preguntas o cree que su información se utilizó o compartió de alguna manera que no esté permitida según las leyes de privacidad, o si considera que sus derechos se denegaron, puede presentar una queja o reclamo a RSFH o al secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. No se le aplicará ninguna penalización por presentar una queja.

Información de contacto/Cómo presentar una queja

Oficina de Privacidad de RSFH

Correo electrónico: Privacy@rsfh.com

Teléfono: 800.597.3386

Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU.

Teléfono: 1.877.696.6775

200 Independence Avenue, S.W.

Room 509F HHH Bldg.

Washington, D.C. 20201